

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Pieza de tierra, denominada «Ca Na Llobeta» y también «Oliveras», sita en término de Alcudia, que mide unas 7 hectáreas 68 áreas 89 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.841 del archivo, libro 221 de Alcudia, finca 1.276-N, folios 134 vuelto y 135, inscripción 12.

Tipo de subasta: 1.076.000.000 de pesetas.

Dado en Inca, a 5 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.954.

INCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197/99, a instancia de Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por la Procuradora doña Juana María Serra Llull, contra «Fang i Pedra Mallorca, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, señalando simultáneamente las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: A las diez horas del día 13 de marzo de 2000.

Segunda subasta: A las diez horas del día 10 de abril de 2000.

Tercera subasta: A las diez horas del día 8 de mayo de 2000.

Servirán de tipo para la primera subasta las cantidades que figuran al final de cada una de las fincas que al final se indican.

Para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores, salvo el demandante, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y la segunda, y para la tercera, al menos, el tipo de la segunda.

Los depósitos para participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 042900018197/99.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del este edicto.

Cuarta.—Las posturas podrán ser a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad referidos en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sirva la publicación edictal de esta resolución como notificación en forma, en caso de no ser habida la demandada y terceros poseedores.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.438, libro 441 de Inca, folio 140 vuelto, finca registral número 21.801. Tipo: 16.823.947 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.438, libro 441 de Inca, folio 144, finca registral número 21.802. Tipo: 14.161.081 pesetas.

3. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.438, libro 441 de Inca, folio 176, finca registral número 21.810. Tipo: 14.783.569 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.438, libro 441 de Inca, folio 188, finca registral número 21.813. Tipo: 14.783.569 pesetas.

5. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.438, libro 441 de Inca, folio 191 vuelto, finca registral número 21.814. Tipo: 14.783.569 pesetas.

6. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.438, libro 441 de Inca, folio 195 vuelto, finca registral número 21.815. Tipo: 16.554.622 pesetas.

7. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.438, libro 441 de Inca, folio 207 vuelto, finca registral número 21.818. Tipo: 14.783.569 pesetas.

8. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.438, libro 441 de Inca, folio 219 vuelto, finca registral número 21.821. Tipo: 14.783.569 pesetas.

9. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.439, libro 442 de Inca, folio 005 vuelto, finca registral número 21.824. Tipo: 14.783.569 pesetas.

10. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.439, libro 442 de Inca, folio 009 vuelto, finca registral número 21.825. Tipo: 14.783.569 pesetas.

11. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.439, libro 442 de Inca, folio 013 vuelto, finca registral número 21.826. Tipo: 14.783.569 pesetas.

12. Urbana.—Vivienda del edificio sito en Gran Via Colón, de Inca. Inscrita en el Registro Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.439, libro 442 de Inca, folio 017 vuelto, finca registral número 21.827. Tipo: 14.783.569 pesetas.

Dado en Inca a 11 de enero de 2000.—El Secretario.—3.966.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 204/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Sociedad Cooperativa

Andaluza de Viviendas, colegio de enfermería de Jaén», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2040, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número uno. 1. Local destinado a aparcamiento del sótano más profundo, del edificio sito en Jaén, calle Maestro Cebrían, número 10, tiene una superficie incluida la parte proporcional zona de tránsito y maniobra de 21 metros 91 decímetros cuadrados. Linda según se entra: Por la derecha, con el aparcamiento número 2; por la izquierda, con zona común; por el fondo, con muro del edificio. Cuota: 1,56 por 100. Inscrita al tomo 1.924, libro 157, folio 170, finca número 17.818, inscripción primera, valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.680.000 pesetas.

2. Número uno. 2. Local aparcamiento del sótano más profundo, del edificio sito en Jaén, calle Maestro Cebrían, número 10, tiene una superficie incluida la parte proporcional zona de tránsito y maniobra de 21 metros 91 decímetros cuadrados. Linda según se entra: Por la derecha, con el número 3; por la izquierda, con el número 1, y por el fondo, con muro del edificio. Cuota: 1,48 por 100. Inscrita al tomo 1.924, libro 157, folio 171, finca número 17.819, inscripción primera, valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.680.000 pesetas.